



## GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE CONSEJO REGIONAL

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

### ACUERDO REGIONAL N° 04-2018-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 05 de enero del 2018

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone en su Artículo 14°, inciso b, párrafo tercero, que para el cumplimiento de sus funciones, normativas y fiscalizadoras, el Consejo Regional organiza su trabajo en comisiones.

Que, de conformidad con el Reglamento Interno del Consejo Regional vigente, en el Consejo Regional existen dos clases de comisiones: Ordinarias o Permanentes, y Especiales o Investigadoras.

Que, de acuerdo con el Reglamento citado, las Comisiones Ordinarias o Permanentes se encargan de la fiscalización, del estudio y análisis, de la realidad regional en los asuntos de su competencia, para proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos regionales que favorezcan el desarrollo concertado de la Región Lambayeque.

Que, mediante Acuerdo Regional N° 005-2015-GR.LAMB./CR. de fecha 13 de enero del año 2015, se conforman las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque.

Que, mediante Acuerdo Regional N.° 013-2015-GR.LAMB./CR, de fecha 19 de febrero del año 2015, se modificó el Acuerdo Regional N.° 005-2015-GR.LAMB./CR, el cual precisa el nombre de el Representante de Fuerza popular; siendo incluido el nombre del Consejero Regional Jimmy Fransisco Gamarra Piscoya.

Que, mediante Acuerdo Regional 0118-2017-GR.LAMB./CR, de fecha 10 de noviembre del año 2017, se modificó el Acuerdo Regional N.° 005-2015-GR.LAMB./CR, de fecha 13 de enero del año 2015, en el cual se conformaron Comisiones Ordinarias del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque, las mismas que en número de siete (07) se encuentran integradas por tres Consejeros y presidida por uno de ellos, reemplazando el nombre del Consejero Regional Ing. Víctor Gustavo Hernández Jiménez, por el de la Consejera Regional Amanda Perla María del Carmen Fernández Santoyo.

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 03 de enero del año 2018, el Consejero Regional Antonio Miguel Riojas Ortega, manifestó a fin de continuar con el eficiente y productivo trabajo de las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional; es necesario que, sobre la base de la experiencia obtenida durante el año 2017, se proceda a RATIFICAR las Comisiones Ordinarias aprobadas mediante Acuerdo Regional 005-2015-GR.LAMB./CR, de fecha 13 de enero del 2015.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

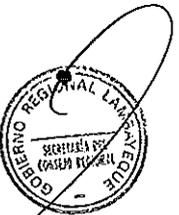
Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por Unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 03.ENE.2018;

#### SE ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR** en todos sus extremos el Acuerdo Regional N° 005-2015-GR.LAMB./CR. de fecha 13/01/2015, modificado por los Acuerdos Regionales N.° 013-2015-GR.LAMB./CR, y 0118-2017-GR.LAMB./CR, emitido por este Colegiado Regional, el cual conforma las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque, las mismas que en número de siete (07) se encuentran integradas por tres Consejeros y presidida por uno de ellos, quedando constituidas de la siguiente manera:

#### 1) Comisión de Educación, Cultura, Juventudes, Deporte e Identidad Regional:

- Cons. Reg. Econ. Raúl Valencia Medina, Presidente
- Cons. Reg. Abog. Violeta Patricia Muro Mesones
- Cons. Reg. Ing. Antonio Miguel Riojas Ortega





**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
CONSEJO REGIONAL**

**“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”**

**ACUERDO REGIONAL N° 04-2018-GR.LAMB./CR**

**2) Comisión de Ética y Fiscalización:**

- Cons. Reg. Sr. José Manuel Díaz Periche, Presidente
- Cons. Reg. Econ. Raúl Valencia Medina
- Cons. Reg. Arq. Jimmy Francisco Gamarra Piscocoya

**3) Comisión de Desarrollo Productivo, Trabajo y Promoción para el Empleo:**

- Cons. Reg. Arq. Jimmy Francisco Gamarra Piscocoya , Presidente
- Cons. Reg. Amanda Perla María del Carmen Fernández Santoyo
- Cons. Reg. Sr. José Manuel Díaz Periche

**4) Comisión de Infraestructura, Transporte, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial:**

- Cons. Reg. Amanda Perla María del Carmen Fernández Santoyo, Presidenta
- Cons. Reg. Econ. Raúl Valencia Median
- Cons. Reg. Ing. Antonio Miguel Riojas Ortega

**5) Comisión del Turismo, la Inversión y Cooperación Internacional:**

- Cons. Reg. Abog. Miguel Arturo Bazán Zárate, Presidente
- Cons. Reg. Abog. Violeta Patricia Muro Mesones
- Cons. Reg. Sr. José Manuel Díaz Periche

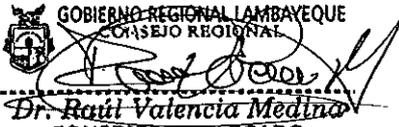
**6) Comisión de Recursos Naturales, Gestión Ambiental y Agricultura**

- Cons. Reg. Ing. Antonio Miguel Riojas Ortega , Presidente
- Cons. Reg. Amanda Perla María del Carmen Fernández Santoyo
- Cons. Reg. Abog. Miguel Arturo Bazán Zárate
- 

**7) Comisión de Salud, Mujer, Derechos Humanos y Programas Sociales:**

- Cons. Reg. Abog. Violeta Patricia Muro Mesones, Presidenta
- Cons. Reg. Abog. Miguel Arturo Bazán Zárate
- Cons. Reg. Arq. Jimmy Francisco Gamarra Piscocoya

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

  
GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
CONSEJO REGIONAL  
**Dr. Raúl Valencia Medina**  
CONSEJERO DELEGADO